Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia

Acta Número
SB08C 003703

E.S.E.: Integrada de servicios de salud Suroccidente   Fecha: 24 05 2022

1. CÉDULA ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: Nuevo	Número de Inscripción: No tiene	Número de carpeta: —

Razón social: corporacion social para el desarrollo de los grupos etnicos y culturales multietnicos

Nombre del establecimiento: Comunidad de cuidados Tierra de sol

NIT: 830 018 406 -DV: 7   Sede: Unica

Dirección: KR 8C 184 23

Ubicación: No aplica

Localidad: Usaquen   UPZ: Verbenal

Barrio: Tibabita II   Teléfonos: 301 622 28 80

Correo electrónico para notificación: comunidaddecuidadostierradesol7461@hotmail.com

Nombre propietario: corporacion social para el desarrollo de los grupos etnicos y culturales Multietnicos

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐   Número documento: 830 018 406 7

Nombre representante legal: Maria del Carmen Garcia de Gonzalez

Tpo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐   Número documento:

Dirección de notificación: AK 24 39B 25 of 302

Presenta matricula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Calidad de agua y saneamiento basico

Intervención: Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor

Tipo de establecimiento: Hogar Geriatrico

Número de trabajadores: 86   Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	–	–	–	–		
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 2021F94444/ 28/09/2021	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro ☐ Especifique:

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

Documentos	Documentado SI	Documentado NO	Observaciones
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)			
El servicio de alimentación de la institución cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados		×	Nuevo

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia

SB08C
Acta Número 003703

CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y GESTION DEL RIESGO

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979), los desniveles u obstáculos se encuentra debidamente señalizados.	X	2	3	4	
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	1	X	3	4	se evidencia signos de humedad y desprendimiento de pintura en pared de habitacion primer piso
1.4 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
1.5 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	1	X	3	4	Se evidencia puerta con recubrimiento en lamina de cristal roto
1.6 El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	X	2	3	4	
1.7 Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	X	2	3	4	
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	1	X	3	4	se evidencia caja de corriente sin proteccion
1.9 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, se encuentran en buen estado y aseados y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros, lavamanos, ducha, pasamanos funcionales en unidades sanitarias y duchas). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 y 207 Ley 9 de 1979)	1	X	3	4	Se evidencia baños en adecuaciones adecuaciones Puerta con presencia de oxido y comunicacion baño segundo piso entre habitacion B y H
2.2 Cuenta con elementos de aseo personal exclusivos, debidamente almacenados y marcados.	X	2	3	4	
2.3 Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

CS CamScanner

CONTINUACIÓN 2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.4 Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	
2.5 En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	1	[✓ 2]	3	4	Se evidencia guarda ropa sin puerta en habitacion segundo piso
2.6 La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	
2.7 Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	
2.8 Los servicios sanitarios destinados para el servicio del talento humano de la institución se encuentran en buen estado, aseados, dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal y en correcto funcionamiento.	[✓ 1]	2	3	4	
2.9 Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los residuos solidos generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	
2.10 Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	
2.11 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	1	[✓ 2]	3	4	Se evidencia area con desorden de elementos de oficina frente a consultorio de fisioterapia
2.12 En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	
2.13 Cuenta con sistema de comunicación interna en habitaciones y baños	1	[✓ 2]	3	4	Se evidencia timbre sin embargo no en la totalidad de habitaciones y baños
2.14 Existe ascensor o sistema de transporte vertical para las personas mayores para los edificios que tengan mas de dos pisos.	1	2	[✓ 3]	4	Edificacion de dos niveles

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	[✓ 1]	2	3	4	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	[✓ 1]	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CS CamScanner

Acta Número
SB08C 003703

CONTINUACIÓN 3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, en material higiénico sanitario de facil limpieza y desinfección, debidamente protegidos en correcto funcionamiento y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	X	2	3	4	14 de Mayo Decreto 1575 del 2007
3.1.5 El establecimiento realiza el lavado y desinfección del tanque de abastecimiento de agua potable semestralmente o cuando este presente rastros de suciedad, realizado por empresa o persona natural que cumpla con la normatividad aplicable. (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	X	2	3	4	14 de Mayo 2022 Fumi Cleam Decreto 1575 del 2007
3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS					
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos liquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de liquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	X	2	3	4	
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS					
3.3.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	1	X	3	4	se evidencia documento, sin embargo no se implementa, capacidad de de almacenamiento y frecuencia de recolección
3.3.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	1	X	3	4	se evidencian bolsas negras pero de recipientes colectores
3.3.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento	1	X	3	4	se evidencian bolsas negras de residuos ordinarios en área de almacenamiento de piso a techo
3.3.4 Se evidencia recolección de todos los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	X	2	3	4	Punto controlado con Ecocapital # 93376
3.4 CONTROL DE PLAGAS					
3.4.1 Cuenta con procedimientos para el manejo integral de plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos.	X	2	3	4	
3.4.2 Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría Distrital de Salud.	X	2	3	4	al momento de la visita se evidencian plagas Cleam 14 de mayo 2022

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

Aspectos a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.1 Existe plan de prevención y atención de emergencias y desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	X SI	NO	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CS CamScanner

Acta Número
SB08C 003703

CONTINUACIÓN 4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

Aspectos a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 206 Ley 9 de 1979) (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	☒ SI	NO	
4.3 El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	☒ SI	NO	
4.4 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante franja foto luminica y pasamanos.(Art 48 Resolución 14861 de 1985)	☒ SI	NO	
4.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	☒ SI	NO	
4.6 Existe botiquin de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	☒	NO	

5. ATENCION BASICA EN SALUD

Personal	Nombre	Cédula	RETHUS SI	RETHUS NO
5.1 Medico	NO presenta	NO presenta		
5.2 Nutricionista.	Alarado Villamizar. Johana	53098210.	X	
5.3 Jefe de Enfermeria.	Angela Esperanza Perez Parajas	52790211	X	
5.4 Auxiliar de Enfermeria.	Myriam Cecilia Valdiviri	52543001	X	

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.5 Cuenta con auxiliar de enfermería presencial las 24 horas por cada 20 residentes funcionales avalada por el registro de talento humano en salud "rethus" Ley 1164 de 2007	X	2	3	4	
5.6 Cuenta con un jefe de enfermería presencial las 24 horas	1	X	3	4	no cuenta con una jefe de enfermeria 24 horas presencial
5.7 Cuenta con la asesoria mensual del profesional en enfermería que cuente con cronograma de capacitación, acta de la capacitación, listado de asistencia y evaluaciones.	X	2	3	4	
5.8 Presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no cama con barandas para su protección teniendo en cuenta las patologias propias de cada residente	1	X	3	4	No cuenta con certificados medicos definiendo quien requiere y quien no cama con barandas para so proteccion.
5.9 Cuenta con un botiquín de primeros auxilios según lo requerido por la población manejada. Tener como referencia la resolución 705 de 2007.	X	2	3	4	
5.10 Cuenta con un espacio destinado a la atención en salud, que brinde privacidad, que cuente con pisos, paredes y techos lisos de fácil limpieza y desinfección. debe estar dotado con una báscula, tallimetro, camilla o tabla de inmovilización.	X	2	3	4	
5.11 Garantiza un área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dotado con termohigrometro calibrado con registros diarios (dos veces al día) de temperatura y humedad	1	X	3	4	No se encuentran señalizados las areas de recepcion de medicamentos, area de reserva y suministro diario de los medicamentos
5.12 Cuenta con registros en los que conste la inspección y control de los medicamentos en el momento de su ingreso, identificando claramente el nombre del medicamento, lote, temperatura fecha de vencimiento y registro sanitario	X	2	3	4	
5.13 Garantiza nevera exclusiva para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frío. Se lleva control y registro diario (2 veces al dia) de la temperatura del equipo.	X	2	3	4	

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica 4. No Observado

CONTINUACIÓN 5. ATENCION EN BASICA EN SALUD

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.14 Cuenta con valoración medica de ingreso y seguimientos mensuales con letra clara y legible.	1	2 X	3	4	no cuenta con valoraciones medicas de Ingreso y seguimientos mensuales
5.15 Cuenta con resúmenes de salud y formulas médicas vigentes de la EPS.	1	2 X	3	4	no cuenta con resumenes de historia clinica actualizadas.
5.16 Cuenta con valoraciones nutricionales de ingreso y seguimientos trimestrales donde se evidencie el diagnostico nutricional.	1	2 X	3	4	No cuenta con la totalidad de valoraciones nutricionales de ingreso.
5.17 Garantiza los certificados actualizados a la vinculación a seguridad social en salud.	1	2 X	3	4	Actualizacion de certificados de la vinculacion a la seguridad social incompleta
5.18 Cuenta con protocolos de salud y guías de salud, documentados, implementados y con soporte de socialización al personal asistencial.	1	2 X	3	4	Falta completar los protocolos y Guias de salud del establecimiento
5.19 Cuenta con notas de enfermeria realizadas según normatividad Ley 911 de 2004 y Resolución 1995 de 1999.	X	2	3	4	

6. EXIGENCIAS

☒ SI ☐ NO

6.1 Descripción de las exigencias: Se realizo visita de inspección vigilancia y control a esta
documento objeto hogar geriatrico en atención solicitud del interesado
en verificación de ley 9 de 1979, Decreto 780 del 2016, Resolucion 1164
de 2002, Decreto 1575 del 2007 y normatividad legal vigente

13 Reparar pared con deterioro en habitación primer piso y
15 Garantizar el cambio de cristal en puerta que se encuentra
rota 18 Garantizar tapa en caja electrica ubicada segundo
piso 21 Garantizar baranda pasamanos en baños del segundo
piso y donde se requiera para el manejo y uso de los
residentes, Reparar puerta con oxido y corrosion 2.5
reparar puerta de guarda ropa habitacion segunda piso
211 Garantizar soporte de anclaje de casilleros del personal
mejorar el orden y limpieza en oficina frente al area
de fisioterapia 213 Garantizar el funcionamiento de timbres
de comunicacion en baños y habitaciones segundo piso
331 Garantizar la implementacion de plan de gestion integral de
residuos generados 332 Garantizar suficientes recipientes colectores
con tapa para el almacenamiento temporal de los residuos
333 Aumentar la frecuencia de recoleccion de [illegible] Garantizar la presencia
[illegible] enfermeria las 24 horas [illegible]
5.8 Garantizar la totalidad de certificados [illegible] para su proteccion 5.11 Garantizar
[illegible] quien no cuenta con [illegible] del area de almacenamiento de
la señalizacion y delimitacion del area de almacenamiento de
los medicamentos 5.14 Garantizar las valoraciones medicas de ingreso y
seguimientos mensuales 5.15 Garantizar la totalidad de resumenes de salud
5.16 Garantizar la totalidad de valoraciones nutricionales de ingreso
5.17 Garantizar la totalidad de certificados a la vinculacion al sistema
de seguridad social 5.18 Se debe Garantizar la totalidad de protocolos y Guias de Salud

6.2 Concepto sanitario de la visita Favorable ☐ Favorable con requerimientos* ☒ Desfavorable ☐

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana

6.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de 30 días, contados a partir de día 25 del mes de Mayo de 2022, que vence el día 11 del mes de julio de 2022. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decrétos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia

Acta Número
SB08C 003703

6.4 Observaciones de quien atiende la visita: La entidad es un centro comunidad de cuidado basado en el formato anexo tecnico de Secretaria de Integracion Social el cual no especifico perfil de enfermeria 24 horas y medico contratado para el talento humano.

6.5 Observaciones de quien realiza la visita: En el momento de la inspección se evidencian usuarios con capacidad funcional limitada con Barthel inferiores al 50 a 40 %. por lo cual se realiza verificación bajo la modalidad de Hogar Geriatrico.

Anexa hojas adicionales SI __ / NO X Folios ____

7. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (dia/mes/año) 24/05/2022 en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Diego Alexander Ojeda	Nombre: Alvaro Vargas
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: cc
Número de documento: 80800801	Número de documento: 19304670
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: TAS
Firma:	Firma:

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre:	Nombre: Karen Viviana. Garzon Garzon.
Tipo de documento:	Tipo de documento: CC
Número de documento:	Número de documento: 1030626476
Profesión u oficio:	Profesión u oficio: enfermera
Firma:	Firma:

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Selene Guerrero Medina.	Nombre:
Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento:	Número de documento:
Profesión u oficio:	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	TESTIGO
Nombre: Selene. Guerrero Medina	Nombre:
Tipo de documento: C.C ☒ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C ☐ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1032441350.	Número de documento:
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma:
Firma: Selene Guerrero Medina	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaria de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros día

Acta Número
SB23C 002716

Fecha: 24 05 2022.

E.S.E.: Integrada de servicios de salud sur occidente
Nombre Comercial: Comunidad de cuidado Tierra desa Unidad de Servicios de Salud pablo VI Bosa

Tipo de Afiliación	# de usuarios	Observaciones
Contributivo	/	
Subsidiado	136	
Regimen especial	/	
Otro		

Patologia	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Enfermedades trasmisibles				
Hepatitis				
Tuberculosis				
SIFILIS				
VIH				

Enfermedades Crónicas	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál? Insulinodependiente	Oxigenorequiriente	Dialisis	Tratamiento Via Oral	Otro	Observaciones
Hipertención	37	Si	/	/		37.	/	
Diabetes Mellitus	6	Si	1			5		
EPOC	6	Si		6			6.	
Cáncer	/	/	/	/		/	/	
Enfermedad Renal	4	Si					4.	

Enfermedades Mentales o trastornos	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Demencias	23	si	Quetiapina - Trazadona.	
Alzheimer	4	si	Memantina	
TAB	2.	si	Acido valproico.	
Esquizofrenia	44.	Si	clozapina.	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaria de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros día

Acta Número
SB23C 002716

Procedimientos de Manejo en el adulto mayor	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Sonda Vesical				
Cateterismo Vesical	1.	NO.		cambio Realizado por EPS primaria.
Cistostomia				
Urostomia				
Sonda Gasonástrica				
Gastrostomia				
Coleostomia				
Traqueostomia				
Úlceras /Escaras				

Valor Nutricional	Clasificación: IMC	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Desnutrición	17.0 a 18.4	3	NO		En el momento de la intervención se encuentran actualizando tratamiento nutricional.
Bajo peso	18.5 a 24.9	23	NO		
Normal	25.0 a 29.9	37	NO		
Sobrepeso	25.0 a 29.9	9	NO		
Obesidad I	30.0 a 34.9	1	NO.		
Obesidad II	35.0 a 39.9				

Grupos Etáreos							
Número de personas dependientes	Número de personas funcionales.	Mujeres < 60 años de edad	Mujeres > 60 años de edad	Hombres < 60 años de edad	Hombres > 60 años de edad	Total	Observaciones
75.	61.		45.		91.	136.	

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros dia

Acta Número
SB23C 002716

Observaciones por parte de la autoridad sanitaria: No cuentan con la totalidad de valoraciones nutricionales de Ingreso de los Residentes. ya que segun Refieren Ingresaron el Dia 15-mayo por traslado de otra institucion

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que realizaron la presente diligencia

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: Karen Viviana Garzón Garzon	Diego Miranda	Nombre: Danis Belmonte Jimenez	- Alvaro Vargas
Tipo de documento: CC	CC	Tipo de documento: CC	CC
Número de documento: 1030626426	4080080	Número de documento: [illegible]	-1930667
Profesión u oficio: Enfermera	Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: Ingeniero de Alimentos	- TAS
Firma:		Firma:	-

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	TESTIGO
Nombre: Selene Guerrero Medina	Nombre:
Tipo de documento: C.C ☒ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C ☐ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1032441350.	Número de documento:
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma:
Firma: Sele Guerrero Medina	

NOTA 1: "La Adulteracion, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Codigo Unico Disciplinario"